

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 04/09/2019, de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, por la que se corrigen errores de la Resolución de 16/07/2019, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de los procesos selectivos, y las fechas, horas y lugares para la realización de la primera prueba del proceso selectivo para la cobertura por el sistema general de acceso libre en los Cuerpos y Escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2019/8195]**

Por Resolución de 16/07/2019 (DOCM núm. 145, de 23 de julio), de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, se aprobaron y publicaron las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, y se anunciaron las fechas, horas y lugares para la realización de la primera prueba de los procesos selectivos convocados.

Con posterioridad se ha constatado que se han producido errores en los listados de personas aspirantes excluidas u omitidas, que es preciso rectificar, de forma que deben ser admitidas al proceso selectivo correspondiente.

Asimismo, se ha advertido un error en la distribución de aspirantes por aula para el Cuerpo Auxiliar.

Según lo expuesto, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Consejerías convocantes han resuelto efectuar las siguientes correcciones de errores:

Primero: Modificar la relación de aspirantes admitidos, incluyendo al aspirante que se relaciona a continuación:

- Cuerpo Técnico. Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola.

DNI	Apellidos y Nombre	Admitido/ C.Exclusión	Ciudad Examen	Centro Examen
***6235**	Antón Fernández, Beatriz	Admitida	Toledo	IES El Greco.- Paseo de San Eugenio, 23. Toledo.

Segundo: Corregir la distribución de aulas en el Cuerpo Auxiliar, ciudad de examen Ciudad Real, en los siguientes términos:

Anexo II.: Cuerpo Auxiliar

Donde dice:

Fecha	Hora	Provincia	Centro	Aspirantes
06/10/2019	11:00	Ciudad Real	Universidad Castilla-La Mancha. Aulario Polivalente. Edificio Juan de Mariana.- Avda. Camilo José Cela, s/n. Ciudad Real.	De: Rinah A: Martín de Lucía Illescas, Raquel

Debe decir:

Fecha	Hora	Provincia	Centro	Aspirantes
06/10/2019	11:00	Ciudad Real	Universidad Castilla-La Mancha. Aulario Polivalente. Edificio Juan de Mariana.- Avda. Camilo José Cela, s/n. Ciudad Real.	De: Abad González, M <sup>a</sup> Teresa A: Martín de Lucía Illescas, Raquel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 4 de septiembre de 2019

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
La Consejera de Educación Cultura y Deportes  
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
Por delegación (Resolución de 30/11/2018,  
de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 242 de 13/12/2018)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA